



NIT 900.807.482 – 6

N.H 2540203113

**ACUERDO No. 06 DE 2020
(06 de abril de 2020)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE
CAJA PAC DEL PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA
CUNDINAMARCA,
PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en
ejercicio de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O

1°. Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, en sesión de diciembre de 2019, ha aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. "HOSPITAL DE LA VEGA", para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según Acuerdo de No. 041 (octubre 29 de 2019), así: Presupuesto de Ingresos la suma de: **CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.649.417.833)M/CTE**, y Presupuesto de Gastos en la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.620.937.296)M/CTE**, con una disponibilidad final de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$28.480.537) M/CTE**.

2°. Que mediante acuerdo No. 01 del 02 de marzo de 2020, se modificó el presupuesto de ingresos y de gastos de la E.S.E Hospital de La Vega Cundinamarca para la vigencia Fiscal del año 2020, reduciendo en la disponibilidad inicial la suma de **\$138.221.987 m/cte.**, adicionando el presupuesto de ingresos en la suma de **\$138.923.845 m/cte.**, reduciendo el

presupuesto de gastos en la suma de **\$138.221.987 m/cte.**, adicionando al presupuesto de gastos en la suma de **\$138.923.845 m/cte.**, contracreditando la disponibilidad final en la suma

*Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nócaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



NIT 900.807.482 – 6

N.H 2540203113

de **\$14.298.142 m/cte**, acreditando el presupuesto de gastos en la suma de **\$14.298.142 m/cte.**, correspondiente al cierre fiscal de la vigencia 2019.

2°. Que conforme a lo previsto por el Consejo Superior de Política Fiscal “CONFISCUN” el Ingreso de sus recursos y Egresos en sus gastos las Empresas Sociales del Departamento para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer de conformidad con el Plan Anualizado y Mensualidad de Caja PAC, aprobado previamente por la Junta Directiva del Hospital.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), adicionando en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)M/CTE, para la vigencia 2020, para la E.S.E Hospital de La Vega.

ARTICULO SEPTIMO: Hace parte integral de este Acuerdo los anexos impresos en (02) folios y el detalle en medio magnético.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tiene una vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en La Vega a los 06 días del mes de abril de 2020


ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva.


WALDETRUDES AGUIRRE RAMIREZ
Secretario Ejecutivo

*Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*